



# Boletín de prensa

21 de junio de 2017

## Aprueba Asamblea de Tula, adhesión a convenio para fortalecer la atención a la Mujer

- *Se aprueba además el plan de Desarrollo Municipal*
- *Se autoriza al Alcalde la realización de acciones de eficiencia energética en alumbrado público*

Durante la séptima sesión extraordinaria, la Asamblea Municipal de Tula aprobó el suscribir convenio de adhesión al convenio de colaboración a firmarse por el estado de Hidalgo y el Instituto Nacional de las Mujeres; el Plan de Desarrollo Municipal para la presente administración, así como la autorización para que el Alcalde Gadoth Tapia Benítez, implemente acciones para eficientar el alumbrado público en la demarcación.

Este convenio sirve para impulsar acciones específicas de planeación, organización y desarrollo en la entidad, encaminadas en fortalecer los sistemas estatales de igualdad y de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia.

En este punto, la regidora municipal, Magda Angélica Chapa Trujillo, se pronunció a favor ya que la igualdad de las mujeres debe ser un componente central en cualquier para resolver problemas sociales, económicos y políticos.





## APRUEBAN PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

En otro punto de la orden del día fue el análisis, discusión y aprobación de Plan de Desarrollo Municipal en el municipio de Tula 2016-2020, donde los asambleístas aprobaron por mayoría el documento.

Antes, se autorizó la participación de Hafid Cruz, Titular de Planeación Municipal, quien desarrolló de manera breve la presentación del Plan que cuenta con 5 ejes rectores de la visión de a dónde se desea llegar en el 2020 como administración municipal y cómo se va a evaluar este plan municipal.

De manera general, dijo, se encuentran los propósitos, los objetivos, las prioridades, las estrategias generales y los criterios de acción que permitirán promover el desarrollo integral de nuestro municipio.

Los ejes rectores: Tula, gobierno honorable y de resultados; Tula próspero y de competitividad para el progreso económico; Tula con igualdad de oportunidades; Tula tranquilo, seguro y con justicia; Tula con desarrollo sustentable y crecimiento metropolitano.



A partir de esos ejes, explicó el funcionario, se genera para cada uno, un objetivo general, una estrategia general y lineamientos que son los que se determinarán para las acciones.

Mientras que la forma en que se puede asegurar que se va por buen camino, es a través de los indicadores que vienen incluidos en la metodología de evaluación del plan municipal.



Especificó que este Plan se trata de los propósitos generales y una guía para regular nuestro comportamiento y programas de acción ante la ciudadanía; ya que el Plan permite colaborar con el estado y la federación en cuanto a acceder a los programas federales y estatales en beneficio de la población e ir alineados en cuanto a los objetivos nacionales, estatales y de nuestro municipio.

De igual forma, se aprobó el uso de la voz del contralor interno municipal, Emmanuel Chacón Estrada, para abundar al respecto del Plan comentó que de acuerdo a los ejes rectores, se tiene un sistema de control interno para medir los resultados, a través de un banco de indicadores de gestión y desempeño que de manera trimestral estarán reportando.

Y es que incluso, de manera mensual, algunos indicadores ya se han venido entregando por cada área municipal, a fin de detonar auditorías internas en todas las direcciones para que este plan no se quede en planeación, sino que se aterrice en resultados tangibles y cuantificables.

En cumplimiento a este Plan, tras instrucciones del alcalde, se irá área por área para explicar este plan y remarcar el Código de Ética y Conducta, a fin de que no se aun documento únicamente para el archivo, sino de resultados.

Este banco de indicadores está alineado a lo que marca la Agenda de Desarrollo Municipal, y a la Auditoría Superior de Estado y de la Federación.





Además, tuvo participación el director de Desarrollo Económico, José Antonio Trejo Rodríguez, que amplió la información y dijo que es muy importante para los gobiernos contar con un instrumento de planeación en cualquiera de los ámbitos y más aún que ese instrumento esté alineado con los otros órdenes de gobierno.

Tras la ronda de participaciones de los regidores municipales, Gadoth Tapia Benítez, presidente municipal, comentó que este documento que se presenta, cumple con la premisa de alinear un plan de desarrollo acorde con el tema nacional y estatal; no hay desfase en su integración donde la participación de quienes integran la Honorable Asamblea, es fundamental.

Es un documento que contiene no solo la visión del Presidente Municipal, sino una visión de quienes integran las áreas y autoridades civiles, gente con opinión en las comunidades, logrado a través del Comité de Planeación Municipal (Copladem).

Sus cinco ejes rectores, añadió, enfocado a visualizar en el 2020, con su marco jurídico actualizado, enfocado a temas de transparencia y rendición de cuentas; un plan es perfectible, flexible, en condiciones que se presentarán de manera anual pero con evaluación de manera trimestral.

Otro eje el tema de comercio de turismo, desarrollo urbano, campo e industria, cuál es el enfoque que se quiere dar a cuatro años pero que debe contemplar una proyección a 25 años en acciones o medidas que se toman desde este gobierno.

En tema a trabajar de manera integral para poder atender y resolver una de las demandas más necesarias de la ciudadanía en materia de Seguridad. Y por un Tula con desarrollo sustentable que con sus vías de intercomunicación con otros estados de la zona centro del país.

Reflexionó que con este Plan, medible y cuantificable, se tendrán acciones para garantizar que este documento permita cumplir con la misión y objetivo que la ciudadanía pueda elevar su calidad de vida y que Tula se convierta en un polo de desarrollo económico sustentable, que pueda permitirse generar en la convivencia social esa armonía ese orden con vialidades, infraestructura y oportunidades de empleo.





## ACCIONES PARA MEJORAR ALUMBRADO PÚBLICO

Los asambleístas aprobaron por mayoría autorizar al alcalde para que en nombre y representación del Ayuntamiento, implemente las acciones necesarias para iniciar el procedimiento de contratación para mejorar los servicios relacionados con el alumbrado público municipal bajo el esquema de asociación público-privado.

Es decir, la intención de participar en un programa propuesto y enviado por la Secretaría de Finanzas del estado, donde Tula muestra su carta intención del deseo de incluirse en ese modelo que, si en su proceso del desarrollo del proyecto, no resultara viable para el municipio, se desecharía el proyecto tras conocer los puntos de licitación de la propuesta, aclaró el alcalde.

En la exposición de motivos, el secretario municipal Octavio Magaña, indicó que para ampliar el tema en mención se solicitó información a la Secretaría de Finanzas del estado, quien detalló que se trata de que el ayuntamiento prevea la solución con la eficiente prestación de los servicios públicos.

El gasto por el consumo eléctrico del servicio de Alumbrado Público, representa un importante erogación, y adicionalmente el gasto por mantenimiento se incrementa y la incidencia de fallas es muy alta en comparación con nuevas tecnologías, por lo que se requiere renovar el parque de luminarias para alumbrado público.

No existen recursos que puedan ser destinados a la renovación del Alumbrado Público, y conforme a lo que señala la Ley de Disciplina Financiera de la entidades federativas y municipios, el primordial objetivo es el obtener estos beneficios sin generar endeudamiento municipal.





Tula puede renovar y brindar un eficiente servicio de Alumbrado Municipal, sin que esto implique asumir deuda; la empresa que resulte seleccionada debe cumplir de conformidad con las modalidades de contratación establecidas por la Ley de Asociaciones Público-Privadas del estado de Hidalgo.

Con el inversionista-proveedor, se obliga a realizar la sustitución de luminarias de alumbrado público solicitadas por el municipio, por unas de alta eficiencia energética; instalará las nuevas luminarias en la infraestructura ya existente; será responsable del mantenimiento de las luminarias que consistirá en la reparación o sustitución de las luminarias.

Para este asunto, fue solicitada la aportación de datos de la titular de Tesorería Municipal, Gloria Figueroa, quien reiteró que tan solo por concepto de pago de energía eléctrica del Alumbrado Público, se erogan 2 millones mensualmente.

Por lo que con ello se buscan beneficios para la ciudadanía tulense, eficientar el recurso público y dar el mantenimiento preventivo y correctivo a las lámparas; en tanto que el secretario municipal aclaró que se trata de un proyecto de invitar a los municipios a que participen en este programa.

En este sentido el Congreso del Estado, agregó, también avalará y votará en el sentido de los municipios y hacer lo conducente a la Ley de Adquisiciones y a la Ley de Asociación Sector Público-Privado del estado.

En este asunto, el alcalde Gadoth Tapia puntualizó que es un programa que va de al mano con gobierno del estado y federal, no es asignar en este momento la licitación o la adjudicación a alguna empresa; es acceder al proceso de participación con el Ramo 28, el pago que se genera de manera mensual de energía eléctrica es superior a los 2 millones 200 mil pesos, donde esa afectación de partida se iría de manera directa a reducir los impactos del consumo de energía eléctrica.





En el municipio, dijo, hay vertientes de uso de tecnología nueva como el caso del tipo LED, que a menor costo, menor impacto ambiental, se han renovado ya lámparas en lugares del municipio, es por ello que se tiene la urgencia de determinar que sí se quiere participar en el proceso del programa como ya lo hacen municipios como Huejutla, Tulancingo y Tizayuca.

No es que haya falta de recurso presupuestario, toda vez que se tiene esa partida presupuestal, y es que se invierta o no se invierta en reparación de luminarias (hay 10 mil 400 luminarias en el municipio), el pago a CFE es mensual por más de 2 millones de pesos, el cual se cubre a través del recurso del Ramo 28, con el subsidio del gobierno federal.

Además, el adeudo histórico de anteriores administraciones se elevaba a 10 millones de pesos y en marzo pasado se logró pagar en su totalidad por este gobierno municipal, detalló el presidente municipal, por lo que el municipio está saneado en el tema de adeudo por este concepto.

Al respecto, la contadora comentó que el gasto mes con mes por alumbrado público asciende a 2 millones 300 mil pesos en promedio; por lo que al cambiar las luminarias por ahorradoras, significaría un ahorro en el consumo de energía eléctrica.

De ahí que se podría economizar y optimizar ese gasto y ocupar el recurso para otra partida, ya que la proyección de porcentaje de posible ahorro ascendería al 40% en el pago por este concepto de energía eléctrica, de tener lámparas led en todo el municipio.

En un último punto fue la aprobación para que el ayuntamiento a la contraprestación establecida en el contrato a cargo del municipio de Tula por el término de vigencia del contrato en adelante, la contraprestación del municipio y la afectación de participaciones federales provenientes del fondo general de participaciones del Ramo 28, a efecto de que el monto afectado se destine al pago de la contraprestación del municipio.

El Ramo 28 son las fuentes de financiamiento que son ministradas para los municipios, a través de fondos e incentivos económicos que repercuten en el municipio a través del estado por medio de la Secretaría de Finanzas.